

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2021.

Presidente: Compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de los diferentes medios, para la presente reunión de trabajo estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Urbano y Puertos, por lo que solicito al Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, me acompañe fungiendo en la secretaría, para lo cual le pido pasar la lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Muy buenos días, claro que sí Presidente, se procederá a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.
Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Manuel Canales Bermea, presente.
Diputada Rosa María González Azcárraga, se incorpora.
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, se incorpora.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

Diputado el de la voz, Miguel Ángel Gómez Orta, presente.
Diputado Héctor Escobar Salazar,
Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.
Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, presente.
Diputada Rosa María González Azcárraga, se incorpora.
Diputada Reyna Denís Ascencio Torres, presente.
Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Secretario: Diputado, se registra una asistencia de **10** integrantes de estas Comisiones, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, en razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos** de este día **12 de mayo del año 2021**.

Presidente: Ahora bien le solicito al Diputado Secretario dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso, del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a distintas dependencias a integrar una comisión interinstitucional para la regularización de la tenencia de la tierra y la vivienda urbana y suburbana del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Gracias Diputadas y Diputados, el orden día ha sido aprobado por **unanimidad** de votos presentes.

Presidente: Procederemos con el análisis de la acción legislativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito a través de distintas dependencias integrar una comisión interinstitucional para dar solución a la regularización de la tenencia de la tierra y la vivienda urbana y suburbana provista acreditada, construida o gestionada por los autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Se incorpora la Diputada Rosa María González Azcárraga, aprovechando para felicitarla por su cumpleaños.

Secretario: Felicidades Diputada.

Adelante Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Gracias buenos días, Diputado Ulises Martínez Trejo, la presente acción legislativa fue promovida por el de la voz, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, la cual tiene por objeto exhortar a distintas dependencias a fin de integrar una comisión interinstitucional para la regularización de la tenencia de la tierra y la vivienda urbana y suburbana del Estado de Tamaulipas, por su parte la Constitución Política de México, establece en el párrafo séptimo del artículo 4 el derecho de toda la familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, para alcanzar tal objetivo la propia Carta Magna prevé que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios. En ese sentido como representante social soy consciente que en diversos municipios del Estado, existe la problemática relativa a la tenencia de la tierra es decir, hay gran cantidad de personas sin un título de propiedad o escritura, que los acredite como propietarios del bien inmueble que habitan por lo que resulta indispensable apoyar a todas y cada una de las familias que se encuentran en esta situación, para brindarles certeza jurídica sobre su patrimonio inmobiliario. Es por lo anterior, que me permito solicitar su voto a favor de la presente acción legislativa, en aras de garantizar a los habitantes del Estado certeza jurídica respecto de su patrimonio y que las dependencias gubernamentales correspondientes brinden el apoyo necesario para que obtengan el documento legal que los acredite como propietarios, sin duda esta iniciativa estoy seguro que coadyuvará a lograr una estabilidad patrimonial a las familias que viven en la incertidumbre y con el temor de que en algún momento determinado puedan perder su patrimonio. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado.

Secretario: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias, Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones, como ya ha sido expuesto por el promovente integrantes de estas Comisiones, la iniciativa propone exhortar a distintas dependencias, a integrar una comisión interinstitucional para la regularización de la tenencia de la tierra y la vivienda urbana y suburbana del Estado de Tamaulipas, tales como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), a los 43 ayuntamientos del Estado, Colegios de Notarios Públicos, INFONAVIT, FOVISSSTE, entre otras. En ese sentido es de recordar que mediante Puntos de Acuerdos números LXIV-28, LXIV-190 de fechas 5 de febrero y 11 de diciembre del año próximo pasado respectivamente, se emitieron exhortos al propio ITAVU, por ser en el Estado el responsable y encargado de regularizar la tenencia de la tierra en la entidad federativa. Asimismo considero que no es factible exhortar a las diversas dependencias u organismos señalados a la acción legislativa a efecto de crear una Comisión Interinstitucional para dar solución a la problemática de asentamientos humanos irregulares y con ello llevar a cabo la regularización de la

tenencia de la tierra, ya que las autoridades encargadas de este proceso de regularización de la tierra a nivel federal, son la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es decir, estamos ante una competencia de autoridades y facultades expresamente señaladas en la ley. En ese sentido me permito mencionar que el presente posicionamiento es a favor de la acción legislativa que nos ocupa, sin embargo, me permitiré realizar algunas adecuaciones al resolutivo a fin de fortalecer el exhorto y lograr el impacto legislativo que se pretende por lo que al respecto menciono lo siguiente: 1. Considero necesario que se exhorte únicamente a las autoridades encargadas a nivel federal del proceso de regularización de la tierra, mismas que refiere el accionante en la acción legislativa como son la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, además del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, esto con el propósito de ser puntuales en citar a las autoridades competentes en la materia de la iniciativa propuesta, así como a los Ayuntamientos por ser el nivel de gobierno más cercano a la sociedad, además de estar los encargados de expedir diversos requisitos necesarios para iniciar el proceso de regularización, puntualizando de nueva cuenta que para los mismos fines el ITAVU ya ha sido exhortado en diversas ocasiones. 2. Por lo que respecta a exhortar al Colegio de Notarios Públicos es preciso puntualizar que ellos no tienen competencia para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, sino que su intervención es posterior a dicho acto; es decir concluyen con la parte administrativa que consiste en emitir fe pública respecto a la celebración del acto jurídico que los acredita como propietarios. En cuanto al INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSSTE generalmente intervienen en el otorgamiento de garantías hipotecarias a los particulares, pero una vez que ya cuenten con un título de escritura por lo que no participan en el citado proceso de regularización. Finalmente resulta indispensable brindar seguridad jurídica a los que hasta hoy tienen el carácter de posesionario de bienes inmuebles por lo que aquellos que cumplan con los requisitos para regularizar su terreno puedan obtener un título de propiedad o escritura y en su caso si así lo disponen logre celebrar actos traslativos de dominio o gravar sus inmuebles. En razón de lo anteriormente expuesto me permito proponer que el resolutivo quede del siguiente término: Punto de Acuerdo. Artículo Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza un atento exhorto con pleno respeto a su esfera de competencias a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado para dar solución a la brevedad posible a la regularización de la tenencia de la tierra en Tamaulipas, y así brindar a las familias plena certeza jurídica sobre su patrimonio inmobiliario. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Esta es una problemáticas muy fuerte que hay en todos los municipios de Tamaulipas y yo considero que más que como decía aquí la compañera, todo lo que es los notarios no tienen que ver en esto hasta después de que se regularice, pero si es algo muy importante que debemos exhortar a los municipios porque cada vez que entra un Presidente Municipal lo que hacen es extender que cartas de posesión y eso es puro bandidaje, lo que hacen es cobrarle a la gente una carta de posesión cuando ni siquiera son capaces de arreglar la situación jurídica de la persona del lugar donde está viviendo. Yo estuve de Directora de Tenencia de la Tierra en el municipio de Reynosa en ese trienio no se dio una sola carta de posesión lo que hicimos fue revisar todas las colonias irregulares y canalizar a ITAVU y canalizar también al CORETT lo que era necesario para que empezaran ya por favor a regularizar y muchas de las tierras que hay en Reynosa donde la gente está, por ejemplo son de PEMEX donde están los derechos de vía de Pemex ahí la gente fue y pues se posesionó, tuvimos reuniones con PEMEX etcétera para ver hasta dónde, que delimitarán ellos hasta donde estaban sus derechos de vía para las gentes que estaban ahí poder ponerlas en otro lugar, pero ya la gente de verdad, es algo que ningún municipio por cuestiones políticas, todos los Presidentes Municipales que ha habido y no digo colores de todos los colores es igual, lo hacían y dejaban que la gente se ponía ahí porque era cuestión política en lugar de verlo desde un punto de vista de la necesidad que tenía la gente de esto, igualmente en las calicheras que tenemos ahí en Reynosa los que son de Reynosa lo saben, alrededor de las calicheras montón de gente que fue a ponerse ahí a vivir, a poner su vivienda y que pasa cada vez que llueve es una inundación. Yo creo que este es un problema muy fuerte que tenemos, yo lo veo por Reynosa, yo creo que los demás municipios es igual, entonces si tenemos que exhortar a los municipios y que ya se dejen de estar dando cartas de posesión porque esa es una falsedad en nada les ayuda, “a no, es que yo ya tengo carta posesión que me dieron hace 10 años. No pero ya no vale tiene que ser nueva”, y llega otro presidente municipal y lo mismo. Yo creo que también hay que exhortar a los municipios que ya le paren de estar sangrando a la gente, ya estuvo bueno pero si exhortar al gobierno del estado a que en lo que corresponde a su competencia de ITAVU que ya se pongan a trabajar que ya se ponga a trabajar el ITAVU, yo no he visto que entreguen cientos de escrituras a la gente, dos tres escrituras en tal colonia porque aquí nos va a beneficiar, pero no veo nada, yo sé cuál es la problemática del ITAVU, lo sé perfectamente cuál es la problemática porque gente es dueño de los terrenos quieren también lucrar y no se ponen de acuerdo con ITAVU, yo creo que aquí el gobierno del Estado tiene que tener mano dura porque la gente ya lo está exigiendo, vamos a ponernos de parte de la ciudadanía, vamos a ponernos

de parte de la gente y ayudarles a que ya tengan una certeza jurídica de donde están viviendo. Es cuánto.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Bueno, la iniciativa nuevamente esta que presento, fue porque andando en varias colonias como la 10 de mayo y hace poco un líder de esa colonia que es la ampliación Tamaulipas me comentó lo mismo. “oye tenemos este problema, quisiéramos ya regularizar todo”; entonces si es importante, lo están pidiendo y es una oportunidad para hacer algo por eso.

Diputada María Olga Garza Rodríguez. La 10 de mayo es totalmente irregular y no se puede y ya se le dijo muchas veces e incluso en el gobierno de Eugenio Hernández Flores, se les hizo una colonia, se les regalaron terrenos y casas, la gente se fue y después se regresó otra vez allá porque la mayoría de esta gente tiene contacto con otra gente y les ayudan a pasar gente a estados unidos, por eso no se quieren salir de ahí, pero esa colonia no se puede regularizar, totalmente no.

Presidente: Gracias a todos por su participación, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Ulises Martínez Trejo con las adiciones efectuadas y propuestas por la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. ¿Quiénes estén a favor?

Presiente: La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos presentes, en ese tenor se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas, ahora bien pasaremos al punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar favor de indicarlos.

Presiente: Concluidos los puntos del orden del día y dándose válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y se da por concluida la presente reunión siendo las **once horas del día doce de mayo del 2021**. Por su atención y participación muchas gracias.